

Ibarra, 03 de marzo de 2016

Ing.
Oscar Mosquera
GERENTE GENERAL DEL IANCEM
Ciudad

Señor Gerente:

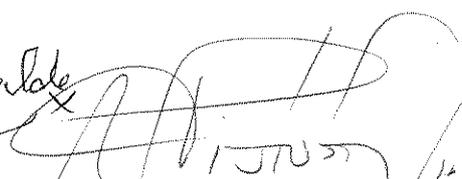
Conforme lo dispone el Art. 189 de la Ley de Compañías, nos permitimos comunicar a usted y a la vez solicitar la inscripción en los libros de Acciones y Accionistas del INGENIO AZUCARERO DEL NORTE COMPAÑÍA DE ECONOMÍA MIXTA "IANCEM" la transferencia de **CIENTO SETENTA Y TRES MIL SETECIENTOS NOVENTA Y OCHO (173,798)** acciones de un dólar cada una, dando un total de **CIENTO SETENTA Y TRES MIL SETECIENTOS NOVENTA Y OCHO 00/100 (US\$ 173,798)** de propiedad de la Sra. **CASTELO PROAÑO LUZ MARIA TERESA, a favor del Sr. ÁNGEL PATRICIO HIDROBO ESTRADA** con todos los derechos legales que les corresponde: Reserva Legal, Reservas de capital, etc., **incluido los derechos de aumentos de capital futuros**. Las utilidades son para el cesionario a partir del 1 de enero del 2015.

La transferencia de las 173,798 acciones de US\$ 1,00 cada una, equivale a US\$ 173,798 y se realiza del título: # 09398 por 4239 acciones numeradas del 12006140 al 12010378; y del título # 08520 por 169,559 acciones numeradas del 245546 al 415104.

Comunicamos a usted que las obligaciones tributarias originadas en la transferencia de acciones acordada, han sido cumplidas por el Cedente de acuerdo a la Ley y exoneramos a la compañía de cualquier responsabilidad al respecto.

La presente comunicación la enviamos por triplicado para que pueda notificar a la Superintendencia de Compañías sobre esta transferencia, según lo dispone el Art. 21 de la Ley de Compañías.


Sr. Castelo Proaño Luz María Teresa
CEDENTE
C.I. 100003752-1


Sr. Patricio Hidrobo Estrada
CESIONARIO
C.I. 100121402-0